



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

**REUNIÓN ORDINARIA  
ACTA 08 DE 2018**

**FECHA:** 18 de junio de 2018  
**LUGAR:** Despacho del Alcalde Mayor  
**HORA:** 1:30 p m

**MIEMBROS:**

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO	Presidente CONFIS
ANDRES ORTIZ GÓMEZ	Secretario Técnico
BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ	Secretaria Distrital de Hacienda
GUILLERMO HERRERA CASTAÑO	Secretario Distrital de Hábitat
JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN	Secretario Distrital de Movilidad
LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ	Secretario Distrital de Salud

**INVITADOS:**

JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO	Secretario Distrital de Desarrollo Económico
MIGUEL URIBE TURBAY	Secretario Distrital de Gobierno
JAIRO GARCÍA GUERRERO	Secretario Distrital de Seguridad, C y J.
ANDRÉS ESCOBAR URIBE	Gerente Empresa Metro de Bogotá.
IVÁN CASAS RUIZ	Subsecretario de Gestión Local – SDG.
JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO	Subsecretario Técnico de Hacienda
MARÍA ALEJANDRA BOTIVA LEÓN	Subsecretaria de Planeación de la Inv. - SDP
PIEDAD MUÑOZ ROJAS	Directora Distrital de Presupuesto – SDH
CARLOS ALBERTO DÍAZ RUEDA	Director de Confis – SDP
ALFREDO RUEDA	Asesor Secretaría Distrital de Salud.

Con la conformación del Quorum requerido para realizar la sesión del CONFIS, se desarrolló el siguiente orden del día:

1. Aprobación de las actas 06 y 07 de 2018.
2. Determinación y distribución de los excedentes financieros de los Fondos de Desarrollo Local de acuerdo con el cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2017.

Acta 08  
18 de junio de 2018

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CFR259292



CO-SC-CFR259292



GP-CFR259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

3. Solicitud de modificación al documento Lineamientos de política para las líneas de inversión local 2017-2020 establecidos en la Directiva 005 de 2016.
4. Solicitud aval fiscal del Fondo Financiero Distrital de Salud (Hospital de Usme) para presentar al Concejo de Bogotá, autorización de vigencias futuras 2019-2022.
5. Solicitud aval fiscal para el Proyecto Primera línea del Metro de Bogotá.
6. Solicitud ajuste al Presupuesto 2018 por cierre presupuestal 2017 Empresa de Renovación y desarrollo Urbano de Bogotá.
7. Varios: Venta de las acciones del GEB y propuesta de destinación.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. Aprobación de las actas 06 y 07 de 2018.**

Las Actas 06 y 07 de las sesiones realizadas los días 04 y 28 de mayo de 2018 en su orden, fueron puestas a consideración de los miembros del CONFIS para su aprobación. Estas cuentan con la revisión y observaciones de la Secretaria Distrital de Hacienda, y el Confis las aprobó por unanimidad dado que no se presentaron observaciones adicionales.

**2. Determinación y distribución de excedentes financieros de los Fondos de Desarrollo Local de acuerdo con el cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2017.**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 10 y 78 del Decreto 714 de 1996 y los artículos 37 y 38 del Decreto 372 de 2010, se pone a consideración de los miembros del CONFIS la determinación de los excedentes financieros de los 20 FDL a 31 de diciembre de 2017, así:

Miles de Millones de pesos

Concepto	Valor
Disponibilidad Inicial _ Disponibilidad neta de Tesorería a 31 Dic. 2017	944
(-) Obligaciones por Pagar Constituidas a 31 Dic 2017	862
+ Monto a Financiar con Presupuesto 2017 - Traslados Presupuestales	0,09
<b>= Excedentes Financieros a 31 de dic/17</b>	<b>82</b>

Fuente: Fondos de Desarrollo Local.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

**Ranking Consolidado por FDL - Excedentes Financieros a  
2017 – Miles de Millones**

LOCALIDAD	Disponibilidad Inicial (Disponibilidad Neta de Tesorería)	Obligaciones por Pagar Constituidas a 31 dic./16	Monto a Financiar con Ppto. 2018 (Traslado Pptal.)	Excedentes Financieros a 31 dic/17
Bosa	88,25	76,07		12,18
Ciudad Bolívar	140,15	128,50		11,65
Suba	77,20	68,57		8,63
Usaquén	42,14	33,98		8,16
Kennedy	105,09	98,23		6,86
San Cristóbal	60,29	55,47		4,82
Rafael Uribe Uribe	52,37	48,12		4,25
Usme	83,85	79,69	-0,02	4,18
Puente Aranda	25,48	21,86		3,63
Barrios Unidos	20,92	17,47		3,45
Tunjuelito	24,76	21,53		3,22
Sumapaz	27,77	25,66	-0,03	2,14
La Candelaria	10,58	8,89		1,69
Engativá	54,19	52,61		1,58
Fontibón	28,45	26,93		1,51
Chapinero	15,73	14,45		1,28
Los Mártires	14,65	13,61		1,05
Santa Fe	23,93	22,92		1,01
Teusaquillo	29,66	28,94		0,73
Antonio Nariño	18,22	18,03	-0,04	0,22
<b>TOTAL</b>	<b>943,69</b>	<b>861,55</b>	<b>-0,09</b>	<b>82,24</b>

Fuente: Fondos de Desarrollo Local

- ✓ El total Obligaciones por pagar a 2017 ascienden a \$861.545 millones.
- ✓ Se financian con la Disponibilidad Inicial hasta por \$861,4 mil millones.
- ✓ DI – OXP = \$943.695 millones - \$861.456 millones = - \$82.239 millones

Traslado que debe efectuar el FDL de Usme por \$19 millones, Sumapaz por \$32 millones y Antonio Nariño por \$38 millones, para financiar la totalidad de Obligaciones por pagar de funcionamiento (Art. 36 Decreto 372 de 2010)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

**Recomendación:** En virtud de lo establecido en el artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996 y del artículo 37 de Decreto 372 de 2010, se recomienda al CONFIS aprobar la determinación de excedentes financieros de los FDL por valor de \$82.238 millones de pesos.

**Distribución de los excedentes financieros FDL – propuesta Secretaria Gobierno Distrital**

En concordancia con el artículo 38 del Decreto 372 de 2010, sobre “Distribución de Excedentes Financieros”, se solicitó el pronunciamiento del Alcalde Local sobre la distribución de los excedentes financiero.

La reasignación solicitada asciende a \$197,2 mil millones.

**Solicitud de Reasignación de los FDL Presentada por los Alcaldes Locales por \$ 197,2 mil de millones**

Inversión	Valor	Part. %
Malla vial, espacio público y peatonal	19,6	9,9%
Parques	39,9	20,2%
Gestión pública local	82	41,6%
Inspección, vigilancia y control -IVC	1,4	0,7%
Proyectos estratégicos	1,9	1,0%
Eventos artísticos, culturales y deportivos	2	1,0%
Atención a Población vulnerable	0,1	0,1%
Procesos de formación artística, cultural y deportiva	0,1	0,1%
Dotación	0,8	0,4%
Obras prioritarias de mitigación o prevención de riesgo	40,9	20,7%
Otras: protección animal \$0,5 mil millones (Tunjuelito) y \$7,7 mil millones para la terminación de la construcción Universidad Distrital (Ciudad Bolívar)	8,2	4,2%
<b>Subtotal de Inversión</b>	<b>196,9</b>	<b>99,9%</b>
Funcionamiento	0,2	0,1%
<b>Total Requerido</b>	<b>197,1</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Oficios de solicitud - Fondos de Desarrollo Local.

La mayor concentración (71,7%) de los recursos está en las 3 primeras líneas de inversión: malla vial, espacio público y peatonal, parques y gestión pública local.

Por su parte, la SGD propone la siguiente distribución de los recursos de los excedentes de los FDL:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

**Sugerencia 1**

Destinar los recursos necesarios para infraestructura física y tecnológica de las Alcaldías Locales, de acuerdo al siguiente detalle:

Localidad		Tema de inversión	Propuesta Gobierno
5	Usme	Mobiliario nueva sede administrativa Alcaldía Local	1.000
12	Barrios Unidos	Reforzamiento estructural sede Alcaldía Local	2.852
13	Teusaquillo	Continuación construcción sede Alcaldía Local	7.033
19	Ciudad Bolívar	Mobiliario nueva sede administrativa Alcaldía Local	1.000

Millones de \$

Los recursos necesarios para infraestructura y tecnología en Alcaldías Locales de la propuesta presentada por la SGD son de **\$11.885,3 millones**.

**Sugerencia 2**

Destinar los recursos para la construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y de bolsillo, así:

Localidad		Tema de inversión	Propuesta Gobierno
2	Chapinero	Parques	2.200
7	Bosa	Parques	1.203
15	Antonio Nariño	Parques	1.000
18	Rafael Uribe Uribe	Parques	4.600

Millones de \$

Los recursos necesarios para parques vecinales y de bolsillo en Alcaldías Locales de la propuesta presentada por la SGD es de **\$9.002,8 millones**.

**Sugerencia 3**

Destinar los recursos para el mejoramiento de vías, andenes, espacio público entre otras, para la gestión inteligente de demanda de transporte, con el siguiente detalle:

Localidad		Tema de inversión	Propuesta Gobierno
1	Usaquén	Malla vial y espacio público	14.300
2	Chapinero	Malla vial y espacio público	14.300
6	Tunjuelito	Malla vial y espacio público - Puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua	2.750
17	La Candelaria	Malla vial y espacio público	1.800
18	Rafael Uribe Uribe	Malla vial y espacio público	4.000

Millones de \$



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Los recursos necesarios para mejoramiento de vías, andenes, espacio público entre otras de la propuesta presentada por la SGD es de **\$37.150 millones**.

**Sugerencia 4**

Destinar los recursos para los espacios de participación ciudadana, así:

Millones de \$

	Localidad	Tema de inversión	Propuesta Gobierno
3	Santa Fe	Salón comunal	1.000
18	Rafael Uribe Uribe	Salón comunal	600
19	Ciudad Bolívar	Salones comunales	1.000

Los recursos necesarios para los espacios de participación ciudadana de la propuesta presentada por la SGD son de **\$2.600 millones**.

**Sugerencia 5**

Destinar los recursos para la reducción de las condiciones de amenaza y vulnerabilidad de la ciudad, en las siguientes localidades:

Millones de \$

	Localidad	Tema de inversión	Propuesta Gobierno
2	Chapinero	Obras prioritarias de mitigación o prevención del riesgo	300
4	San Cristóbal	Obras prioritarias de mitigación o prevención del riesgo	6.300
18	Rafael Uribe Uribe	Obras prioritarias de mitigación o prevención del riesgo	2.500

Los recursos necesarios para la reducción de las condiciones de amenaza y vulnerabilidad de la propuesta presentada por la SGD son de **\$9.100 millones**.

**Sugerencia 6**

Destinar los recursos para construir equipamientos educativos y culturales, con el siguiente detalle:

Millones de \$

	Localidad	Tema de inversión	Propuesta Gobierno
17	La Candelaria	Centro de servicios culturales inmueble ubicado en Calle 9 N° 3-37	2.200
19	Ciudad Bolívar	Continuación construcción sede facultad tecnológica Universidad Distrital	7.800
19	Ciudad Bolívar	Continuación construcción del Teatro Ensueño	2.000



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Los recursos necesarios para construcción de equipamientos educativos y culturales de la propuesta presentada por la SGD son de **\$9.100 millones**.

**Sugerencia 7**

Destinar los recursos para fortalecer las acciones de Inspección, Vigilancia y Control y la entrada en vigencia del nuevo código de policía, así:

Localidad		Tema de inversión	Millones de \$ Propuesta Gobierno
2	Chapinero	Componente IVC	300
14	Los Mártires	Componente IVC	200

Los recursos necesarios para construcción de equipamientos educativos y culturales de la propuesta presentada por la SGD son de **\$9.100 millones**.

Por lo tanto, la sugerencia/propuesta de la SGD consolidada es la siguiente:

Localidad		Tema de inversión	Millones de \$ Propuesta Gobierno
1	Usaquén	Malla vial y espacio público	14.300
2	Chapinero	Parques	2.200
		Malla vial y espacio público	14.300
		Obras prioritarias de mitigación o prevención del riesgo	300
		Componente IVC	300
3	Santa Fe	Salón comunal	1.000
4	San Cristóbal	Obras prioritarias de mitigación o prevención del riesgo	6.300
5	Usme	Mobiliario nueva sede administrativa Alcaldía Local	1.000
6	Tunjuelito	Malla vial y espacio público - Puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua	2.750
7	Bosa	Parques	1.203
12	Barrios Unidos	Reforzamiento estructural sede Alcaldía Local	2.852
13	Teusaquillo	Continuación construcción sede Alcaldía Local	7.033
14	Los Mártires	Componente IVC	200
15	Antonio Nariño	Parques	1.000
17	La Candelaria	Malla vial y espacio público	1.800
		Centro de servicios culturales inmueble ubicado en Calle 9 N° 3-37	2.200
18	Rafael Uribe Uribe	Parques	4.600
		Malla vial y espacio público	4.000



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Localidad		Tema de inversión	Propuesta Gobierno
19	Ciudad Bolívar	Salón comunal	600
		Obras prioritarias de mitigación o prevención del riesgo	2.500
		Mobiliario nueva sede administrativa Alcaldía Local	1.000
		Salones comunales	1.000
		Continuación construcción sede facultad tecnológica Universidad Distrital	7.800
		Continuación construcción del Teatro Ensueño	2.000
<b>Total propuesta Excedentes financieros FDL 2017-2018</b>			<b>82.238</b>

**Recomendación al Confis:** Asignar el valor de \$82 mil millones, determinados por el CONFIS, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Solicitudes de reasignación presentadas por los FDL.
- Propuesta de la Secretaría Distrital de Gobierno prioritarias para la ciudad

El CONFIS en observancia de lo establecido en los artículos 10 y 78 del Decreto 714 de 1996 y en los artículos 37° y 38° del Decreto Distrital 372 de 2010, determinó un monto de Excedentes Financieros a 31 de diciembre de 2017 de los 20 Fondos de Desarrollo Local, por valor de **\$82.238'095.981** y aprobó su distribución de acuerdo con las propuestas presentadas.

**3. Solicitud de modificación al documento «Lineamientos de política para las líneas de inversión local 2017-2020» establecido en la Directiva 005 de 2016.**

**Solicitud:** La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia solicita modificar las líneas de inversión local, del Pilar Construcción de Comunidad relacionada con la línea de seguridad del 5%, así:

	Pilar / Eje Plan de Desarrollo Distrital	SECTOR	Línea	Concepto	% actual 2017-2020
Actual	Construcción de Comunidad	GOBIERNO	Seguridad.	*Dotación con recursos tecnológicos para la seguridad (3,5%*) *Promoción de la convivencia ciudadana. (1,5%*)	5%
Propuesta	Construcción de Comunidad	SEGURIDAD	Seguridad.	*Dotación con recursos tecnológicos para la seguridad *Promoción de la convivencia ciudadana.** *Dotación y ampliación del parque automotor de cuadrantes para el fortalecimiento operativo de la seguridad.**	5%

\* De los recursos destinados a la línea de seguridad y convivencia

\*\*Eliminación de los porcentajes internos





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Actualmente, se están comprando con los recursos de esta línea de inversión las cámaras de seguridad, el cual tiene un sobresaliente nivel de ejecución.

Con la propuesta se pretende atender la necesidad identificada por la SDSCJ de ampliar la cobertura del parque automotor para la MEBOG en 1.752 motos y 204 vehículos diferentes (CAI móviles y patrullas tipo panel).

Dentro de la propuesta de la SDSCJ es importante aclarar:

- Los gastos recurrentes serán asumidos a través del presupuesto de inversión de la SDSCJ, siempre y cuando medie un convenio entre la SDSCJ, los FDL y la policía, que legalmente soporte la compra de los vehículos por parte de los FDL, el uso por parte de la Policía delimitado en la ciudad de Bogotá y las recurrencias como mantenimiento, aseguramiento, insumos, combustibles, entre otros.
- Eliminación de los porcentajes internos entre los conceptos de inversión. Este porcentaje será propuesto y concertado por la SDSCJ, teniendo en cuenta las problemáticas identificadas y las necesidades específicas de cada localidad, permitiendo el cumplimiento de las metas propuestas en los PDL.

De otra parte, para facilitar la comprensión y ejecución se aclara que dentro de este criterio están incluidos los siguientes proyectos que promuevan:

**Promoción de la convivencia ciudadana:**

- Fortalecimiento de instancias de participación para la seguridad y convivencia (Frentes de Seguridad Local, Juntas Zonales de Seguridad, Juntas de Acción Comunal, entre otras)
- Cuidado de entornos
- Prevención de violencias con poblaciones de alto riesgo
- Mejoramiento del servicio del policía brindado al ciudadano y aumentar la confianza en las autoridades de la policía
- Acompañamiento local complementario para promover estrategias de convivencia en el territorio.

**Iniciativas en el ámbito de la justicia local:**

- Fortalecimiento de instancias de los sistemas locales de justicia, solución de conflictos y construcción de convivencia pacífica.
- Educación técnica laboral para adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley, como estrategia de prevención del delito.

**4. Solicitud aval fiscal para presentar al Concejo de Bogotá, autorización de vigencias futuras 2019-2022 del Fondo Financiero Distrital de Salud.**

El Fondo Financiero Distrital de Salud –FFDS, solicita aval fiscal para presentar al Concejo de Bogotá, autorización de vigencias futuras 2019-2022 del Fondo Financiero Distrital de Salud.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Con este proyecto pretende realizar actualización y modernización de la infraestructura física, tecnológica y de comunicación en salud – Adquisición de predio, estudios, tramites, diseño, construcción, dotación e interventoría del Hospital de Usme. Este proyecto tiene un costo total de \$290.000 millones de pesos (constantes 2018), y requieren vigencias futuras por valor de \$245.827 millones.

El Confis, una vez revisada la información presentada por la Secretaría Distrital de Salud, determinó otorgar aval fiscal a las vigencias futuras del proyecto “Actualización y modernización de la infraestructura física, tecnológica y de comunicaciones en salud – Adquisición de predio, estudios, trámites, diseño, construcción, dotación e interventoría Hospital Usme”.

Lo anterior teniendo en cuenta que dicho proyecto es compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo en cuanto al monto máximo, plazo y condiciones en los términos del artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y no excede la capacidad de endeudamiento del Distrito Capital.

#### 5. Solicitud aval fiscal para el Proyecto Primera línea del Metro de Bogotá.

La Secretaría Distrital de Movilidad solicita someter a consideración del CONFIS el otorgamiento de Aval fiscal para la declaratoria de importancia estratégica, por parte del Consejo de Gobierno, para el proyecto Primera línea de Metro de Bogotá, Tramo 1 cuyo ente gestor es la Empresa Metro de Bogotá S.A. Esta declaratoria es requisito previo para la solicitud de autorización de vigencias futuras al CONFIS que financian dicho proyecto, por superar el periodo de gobierno.

El Tramo 1 del Metro Elevado para Bogotá va desde el Portal Américas hasta la Avenida Caracas, a lo largo de la Av. Villavicencio, Av. Primero de Mayo y Calle 1, por donde girará hacia el norte por la Avenida Caracas hasta la Calle 72, son 23,96 kilómetros (incluido el ramal técnico al patio taller, cerca al Río Bogotá, y un tramo de maniobras de retorno que va hasta la Calle 78). El metro tendrá 16 estaciones, 10 de intercambio con TransMilenio, cada 1,4 kilómetros, en promedio.

Con base en la firma del Convenio de Cofinanciación para el Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros de Bogotá, el proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá – Tramo 1, cuenta con los recursos para su implementación, por un valor total de COP\$22, 3 billones constantes de diciembre de 2017, amparados con vigencias futuras del Distrito Capital (COP\$7,2 billones) y de la Nación (COP\$15,1 billones).

El Confis, una vez analizada la información presentada por la empresa Metro, determinó otorgar aval fiscal al proyecto de inversión para la Primera Línea de Metro de Bogotá Tramo 1, cuyo ente gestor es la Empresa Metro de Bogotá S.A, teniendo en cuenta que el proyecto es compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2018-2028.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Lo anterior basado en la información de los numerales 4.4 Financiación del Contrato de Concesión y 8.1.1 Aportes de cofinanciación para el Proyecto PLMB del documento "Sustento Normativo, Técnico, y Financiero" remitido por la Empresa Metro de Bogotá S.A., donde se indica que el proyecto está respaldado por el convenio de cofinanciación acorde con las fuentes incluidas en el mismo, las cuales se encuentran contempladas en el Marco Fiscal de la ciudad.

**6. Solicitud ajuste al Presupuesto 2018 por cierre presupuestal 2017 Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá.**

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá - ERU requiere hacer ajustes en el presupuesto de Ingresos y Rentas y Gastos e Inversiones 2018, por cierre vigencia 2017, previo concepto favorable expedido por la Junta Directiva en acuerdo 016 de 2018, según el siguiente detalle:

**Ajuste Presupuestal para la Vigencia 2018**

\$Pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE AL 30/04/2018	CIERRE A 31 DIC-2017	AJUSTE PROPUESTO POR CIERRE 2017	PRESUPUESTO AJUSTADO 2018
<b>I. DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	17.638.000.000	21.077.118.544	3.439.118.543	21.077.118.543
<b>II. INGRESOS</b>	196.012.000.000	205.531.441.572	9.519.441.572	205.531.441.572
Vigencia	196.012.000.000	196.012.000.000	0	196.012.000.000
Cuentas por Cobrar	0	9.519.441.572	9.519.441.572	9.519.441.572
<b>TOTAL RECURSOS DISPONIBLES</b>	213.650.000.000	226.608.560.116	12.958.560.115	226.608.560.115
<b>III. GASTOS</b>	213.650.000.000	212.010.135.381	-1.639.864.619	212.010.135.381
<b>Funcionamiento</b>	30.033.916.000	29.668.698.174	-365.217.826	29.668.698.174
Vigencia	27.482.114.000	27.482.114.000	0	27.482.114.000
CXP Funcionamiento	2.551.802.000	2.186.584.174	-365.217.826	2.186.584.174
<b>Inversión</b>	183.616.084.000	182.341.437.207	-1.274.646.793	182.341.437.207
Vigencia	168.529.886.000	168.529.886.000	0	168.529.886.000
CXP Inversión	15.086.198.000	13.811.551.207	-1.274.646.793	13.811.551.207
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	0	0	14.598.424.734	14.598.424.734



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Fuente: ERU, Documentos solicitud-Recomendación SDH.

## Ingresos

### Disponibilidad Inicial

La adición en la disponibilidad inicial por valor de \$3.439,1 millones se origina en los resultados del cierre presupuestal de la vigencia 2017 que arrojan una Disponibilidad de Tesorería neta de \$21.077,1 millones y un Presupuesto Vigente de \$ 17.638 millones.

### Ingresos Corrientes

La adición en Ingresos corrientes se realiza en el Rubro Cuentas por Cobrar por \$9.519,4 millones en razón a que este presentó este monto al cierre de 2017 y no fue presupuestado para la vigencia 2018.

### Gastos

La reducción en Gastos, tanto de Funcionamiento como de Inversión se realiza en el Rubro Cuentas por Pagar, por menores valores registrados por cierre presupuestal 2017. En Funcionamiento, se presupuestó para la vigencia 2018 un monto \$2.551,8 millones y el valor al cierre 2017 fue \$2.186,6 millones, por lo que se requiere reducir \$365,2 millones. En Inversión se presupuestó para la vigencia 2018 un monto \$15.086,2 millones y el valor al cierre 2017 fue de \$13.811,6 millones, por lo que se requiere reducir \$1.274,6 millones.

### Disponibilidad Final

Resultado de los ajustes en Disponibilidad inicial y Gastos e Inversiones la Disponibilidad Fina presenta un saldo de \$14.598,4 millones.

Teniendo en cuenta que por el rubro venta de bienes se proyectó para 2018 la suma de \$47.500 millones, y al observar la ejecución del presupuesto de Rentas e Ingresos con corte a 30 de abril de 2018 el recaudo por este concepto va en \$1.728,5 millones que representan el 3,67%, se considera prudente no incrementar el presupuesto de Gastos e Inversiones de la ERU para la presente vigencia, ajustar las CXP de Funcionamiento e Inversión al valor de cierre y aumentar la cuenta de resultado Disponibilidad Final con los mayores recursos de la Disponibilidad Inicial, las cuentas por cobrar y los menores gastos generados por la disminución de las cuentas por pagar de funcionamiento e inversión, resultado del cierre fiscal y financiero 2017 de la empresa.

De acuerdo con lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Decreto 195 de 2007 se recomienda al CONFIS aprobar el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones 2018 de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano por cierre presupuestal 2017 conforme al detalle presentado.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

**7. Varios: Análisis de impacto fiscal de la inversión por \$4,76 billones, apalancados por los recursos de la venta de las acciones de la GEB.**

La Secretaría Distrital de Hacienda presentó las simulaciones de inversiones por \$4,76 billones apalancadas con los ingresos de la enajenación del 20% de las acciones del GEB. El resultado beneficio/costo refleja que los mayores recursos de ingresos tributarios derivados del crecimiento económico adicional del impulso fiscal, más los ahorros en servicio de la deuda que se desplaza en el tiempo, compensa la proporción de dividendos que no se recibirían en el futuro por la enajenación del 20%.

Al respecto, la Secretaría de Hacienda precisó que en el ejercicio no se incluyeron las externalidades positivas en movilidad ni disminución de contaminación. Adicionalmente, que se espera un mayor ingreso tributario dado que crecimiento de una economía, que incrementa el nivel de ella, genera más ingresos por impuestos, sin que se incremente la presión tributaria. Finalmente, realizar las inversiones en infraestructura de manera acelerada, constituye una prioridad de la Administración Distrital; para esto, se realizarán las inversiones con los recursos de la enajenación del 20% de las acciones del D.C. en el GEB de manera acelerada y en proyectos priorizados, evitando un endeudamiento en el corto plazo y evitándose el pago del servicio de la deuda respecto al escenario del MFMP.

Siendo las 3:30 pm se dio por terminada la sesión.

**ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO**  
Presidente CONFIS

**ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ**  
Secretario Técnico

Aprobó: Carlos Alberto Díaz Rueda – Director de CONFIS – SDP.